

6  
D. Fermin Peon del Parco y del Naranjo a Clausura de  
no para mañana M. de las Alas. Dices del amonano = Para ven-  
una D. Carta Orden de S. M. por la que dispensa un Curso q.  
le falta en Teologia para graduarse de Lic. en ella a D. Antonio  
Canablor = Para ven una D. P. del Consejo por la que S. M.  
Dispensa a D. Fernando Blanco el no haberse  
presentado antes de Sta. Catalina ala Catedra de Leyes, y le  
abilita las faltas suplicas. Para hacer presente dos D. Cartas  
Ordenes del Consejo expedidas a favor de D. Josef Antonio Mo-  
rales Cursante de Leyes en esta Univ. por las que S. M. se lin-  
be commutarle en la primera un año de Derecho natural y de  
Leyes que ha ganado en los D. Estudios de S. Fernando de Ciudad,  
por otro de Leyes, y en la otra Dispensa S. M. al mismo D.  
Josef Morales, y D. Vicente Chacon el tiempo que desaron de asi-  
tir ala Catedra de Segundo año de dha facultad en el Curso ult.  
mo de 15 en 16 = Para ven otra D. P. del Consejo por  
la que S. M. manda que suscitandose a examen de Matema-  
ticas y fisica D. Estanisco Ambrosio Morales pueda recibir  
el Grado de B. en Artes con los Cursos que ha estudiado segun  
expresa dha D. P. = Jure dante a Clausura de Diputados  
Para ven un Memorial del D. Juan de Fonseca y Centifon  
del año Lerma Pabilan relativa ala obra de la Casa de la  
Univ. sita en la plaza antigua del Carbon = Para hacer  
presente si comendna hacer algun recuento afin de queme-  
diante a estas destinadas las tercias para alimentar  
alas Catedraticos solo se admita cierta porcion de  
su pago inomas en dhas D. = Para ven una Proposic.

Del Visitador del Hospital notaria a el arzobispo de  
Oaxaca de los Dependientes = Para ver un Memorial de D.  
Josef Fran. Sanchez Reina y Compañeros Vecinos y Co-  
secheros de la Villa de la Cruz del Rey afin de que la Unid  
auxilio y contribuia al necunco que expusiera y tiene un  
pendiente en la Villa de Medina p.<sup>a</sup> que se les modere el  
excesivo Canon de trigo que pagan encada un año = Para  
ver un Memorial de Antonio y Cipriano Torres Vecinos  
y Oremos de la Unid. en el Lugar de Panada de Arriba  
por el que piden apenas segun los motivos que exponen y el  
dictamen de la Junta = Para ver un Memorial del Sr.  
D. Manuel Dominguez Substituto de una de las Cated.  
de Preghencia de Filosofia por el que solicita se le pague el Co-  
ntribuyente asignado a dha Substitucion con arreglo  
al aprobado en P. No. del Consejo de 26 de Agosto 1773 =  
Para ver un Memorial de D. Juan Francisco de  
Ortiz de la Unid. en la Villa de Villaflore solicitando  
se le expere para el año de este año, y lo que informo  
el Sr. Visitador a la Junta de Pleitos = Para ver un  
Memorial del Sr. D. Fernando Luis de Ayala Ca-  
tedratico de Preg.<sup>a</sup> de Teolog.<sup>a</sup> por el que hace presente con-  
tinuar en su combatencia y hasta en neitablicim.<sup>to</sup>  
Quedanse a Elancino de Cabonai p.<sup>a</sup> ver un Mem.  
de D. Marco Antonio Bausano del Colegio Emiliano por  
el que solicita se le aumente el Salario de tal. Fobri  
- todo resolva tomar Com.<sup>te</sup> oradi. falte fecha humi. 24 de Oct.  
de 1796 = Nro. Sr. Pedro Madariaga  
vice-rector

Após por primeira punto em Claustro de Diputado, para  
ver lo determinado por la Junta nombrada por la U.M.D.  
para representar ~~assunto de~~ a cerca de los Decretos  
de U.M.D. en el origen de adquisicion de S.M. Tenias fecha ut Su-  
pra => Mro. Madariaga  
vice-rector. M.



SEÑORES.  
 Rector.  
 Cancelario.  
 \* Navarro.  
 \* Madariaga.  
 \* Cartagena.  
 \* Toledano.  
 \* Muñoz.  
 Carpintero.  
 Bajo.  
 Alba.  
 \* Robles.  
 Perez.  
 \* Oliva.  
 Rico.  
 Roldan.  
 Alba.  
 \* Nieto.  
 Sanchez.  
 Natividad.  
 \* Ocampo.  
 \* Forcada.  
 Peña.  
 \* Alonso.  
 \* Arango.  
 \* Sanpere.  
 Herrero.  
 \* Encina.  
 Ramos.  
 Oviedo.  
 Vazquez.  
 Ayala.  
 Garcia.  
 Alonso.  
 Salas.  
 \* Caballero.  
 Diaz.  
 \* Ridoces.  
 \* Yanguas.  
 Ximenez.  
 Sta. Marina.  
 Reirruard.  
 \* Ayuso.  
 Texerizo.  
 Campo.

\* Valdivia.  
 \* Hinojosa.  
 \* Miranda.  
 \* Arias.  
 \* Cisneros.  
 Mota.  
 Alvarez.  
 \* Mintegui.  
 Castro.  
 Pando.  
 \* Sierra.  
 Salazar.  
 \* Barcena.  
 Almeida.  
 Candamo.  
 Gorordogoicoa.  
 \* Ocaña.  
 Cea.  
 \* Fernandez.  
 Cortés.  
 Ramos.  
 Mariño.  
 \* Herrero.  
 Cantero.  
 Peralbo.  
 Castañon.  
 Nuñez.  
 Mayo.  
 Piñeta.  
 Zatarain.  
 Alvarez.  
 Valdemoros.  
 Casaseca.  
 Delgado.  
 \* Rafols.  
 Casaseca Merchan.  
 Casaseca Thomé.  
 Roldan.  
 Monsalvé.  
 Bermejo.  
 Bara.  
 Osés.  
 Arrieta.  
 Leon.  
 Inadnado  
 Oliva  
 Ocampo  
 bald, Annada, Arce, Piestad.

\* Cuesta.  
 \* Secades.  
 \* Recacho.  
 \* Medina.  
 Otero.  
 \* Zepa.  
 \* Campal.  
 Fuentes.

\* Ortiz.  
 \* Garcia.  
 \* Martel.  
 \* Lecuna.  
 \* Duro.  
 Sampelayo.  
 Pesquera.  
 Chaves.

*Dominguez.  
 Solis.  
 Diputado.  
 13er. hobato  
 13er. hiano  
 13er. Inobedo.*

*Consilia.  
 13er. Condado  
 13er. onorio  
 13er. en arrinca.  
 13er. Echague.  
 13er. Madag.  
 13er. Golsa.*

*Albana ategu  
 AVSA  
 ARCHIVO UNIVERSITARIO  
 SALAMANCA*

Placetno Pleno de 25 de Octu. de 1796 //

Seida la Cedula deleyo una Pr. Carta enden de d. ut. en-  
guere dispensa a D. Am. Canabeta un Curio de T.ª  
que le falta para recibir el Grado de Lic.º en d.ª  
facultad de T.ª

Se paso a botar en la forma siguiente

1.º pto. Para que se cumpla

Se acordó como combino el Placetno Emboco

2.º pto. Seleyo una Pr. Carta enden de d. ut. en-  
guere dispensa a D. Estanislao Fernandez Blanco los dias que deyo  
de asistir ala Cated.ª de Leyes desta Univ. = T.ª  
lo imboe el mismo aciendo Yearse

3.º pto. Se lieron dos Pr. Cartas enden expedidas en favor  
de D. Josef Am. Monales, y D. Vicente Chacon y da  
lo por aciendo el que sigue Yearse

4.º pto. Seleyo otra Pr. Carta enden de dispensa a D.  
Ambrosio Monales, pueda recibir el Grado de Lic.º en  
antes sustentandose a examen de Matem.ª y Fisic.ª  
y salio por aciendo el ultimo Yearse

AVSA



1º... Que se cumpla y execute la O.ª Cantada de S. M. en que se dispensa con Curso de T.ª a D.º Am.º Canabero, p.º recibir el Grado de B.º en T.ª

2º... Que se cumpla la O.ª P.ª del Con. de S. M. en que se dispensa a D.º Manuel Fernandez Blanco los dias que de S.º de arribar ala Cat.ª de S.º de esta Univ.ª

3º... Que se guarden cumplidos y ejecuten las dos O.ª Cantadas de S.º expedidas <sup>á favor</sup> por D.º Josef Am.º Morales, y D.º Ximene Chacon como en ellas se expresa.

4º... Que segun cumpla y execute la O.ª P.ª en que se dispensa a D.º Ambrosio Morales pueda recibir el Grado de B.º en artes supletandose el examen de Matem.ª y Fisica Examinad.º los Examinad.º de los 1.º y 2.º de las Matem.ª

N.º. Nodariaga  
vice-Rector

Sedesmon  
Sec.º

Don Lazo





El Rey en vista dello expuesto por V. J. en su informe de 17. de Sep-  
tiembre proximo, relativo a la solicitud que hizo a S. M. D. N.  
Antonio Caravelos pidiendo que se dispensase un curso que le  
falta en la facultad de teologia para graduarse de Licenciado  
en ella; ha venido en concederle la gracia de dicha dispensa. Lo q.  
prevengo a V. J. el orden de S. M. para su inteligencia y cum-  
plimiento en lo q. le pertenezca y noticia del interesado. Dios  
gué. a V. J. m. a. D. N. Lorenzo. 3 de Octubre de 1736.

Eng. de Lagunoz

OV.  
S. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.





2  
Lectura in a Plano de 25 de Oct. de 1796





Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO TERCERO, CIENTO  
TREINTA Y SEIS MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL SEFECIEN-  
TOS NOVENTA Y SEIS.

*In*, Carlos por la gracia de Dios Rey de  
Castilla de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de  
Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de  
Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de  
Sevilla, de Cerdeña, de Cerdeña, de Córdoba, de Conce-  
ga de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya y de  
Molina &c. A vos el Rector y Claustro de  
la Universidad de Salamanca, Salud y gracia  
Saber que ante los del nuestro Consejo se pre-  
sentó el pedimento del tenor siguiente. M.  
P. S. Ignacio Machuca en nombre de D.  
Manuel Fernandez Blanco, colegial en el  
Colegio de la Vega de la Universidad de Sala-  
manca, ante V. A. como mejor proceda dho  
fue impedido unirse de una grabe indit



poncion que padecio, no pudo llegar al  
colegio, ni presentarse alas Catedras de  
Leyes de aquella Universidad antes del  
dia Siete de Diciembre, en el qual fue admi-  
tido por los Catedraticos de primer año de  
Instituciones civiles, pero con la protesta  
de alcanzar de V. A. dispensa de los dias q.  
tardó en presentarse, por quanto las  
R. ordenes, v. a. de que se gobiernan a  
quel general estudio, prohiben que por  
los Catedraticos se pueda dar cedula de  
haber ganado curso a ninguno que no  
se haya presentado antes del dia de  
Santa Catalina; y respecto de que por  
las certificaciones firmadas de los dos Cate-  
draticos de primer año de Instituciones  
civiles, que con la debida solemnidad pre-  
sentó, contra no solo la puntualidad  
y asistencia ala Catedra de v. a. v. a.



y su aprovechamiento, sino tambien el <sup>10</sup>  
cumplimiento de las faltas que hizo desde  
el dia de S. Lucas, hasta el diez de Diciembre  
en q. se presenta, por tanto: Suplica a V. M.  
que habiendo por presentadas Vnas Certifica-  
ciones, por lo que de ellas resulta, y con meri-  
to de lo demas que ha expuesto se digna ordenar  
que se le permita los doce dias que faltan a la  
Cattedra por la indisposicion que le sobre-  
vino, y comencen desde el de Santa Catalina,  
hasta el citado dia diez de Diciembre; y  
en su conveniencia declarar que esta leve  
falta, no le es, ni ha sido impedimento para  
ganar su curso, y que por lo mismo se le  
matricule, y se le pase de su curso, y anote  
por el Secretario de aquella Universidad,  
a cuyo fin se copia la cédula o despacho con-

V



beniente en que recibia un<sup>o</sup>. Ignacio  
Machuca. Vinto por los del muestro  
Consejo el nominado pedimento por  
decreto que proveyeron en nueve de este  
mes, se acordo expedir esta muestra Car-  
ta. Por la qual concedemos al referido  
D<sup>no</sup> Manuel Fern<sup>de</sup> Blanco, la dispensa  
que solicita en el pedimento que ba  
inserto, de los dias que de so de asistir  
ala Cattedra de Leyes de esta Universidad;  
Teni<sup>do</sup> conveniencia os mandamos le  
matriculeis y pareis dho curso, segun  
y en los minimos terminos que si lo hu-  
biera ganado haviendose presentado el  
dia que previenen las constituciones.  
Fue en nuestra Voluntad. Dada en esta



Dia a trece de Septiembre de mill setecientos no-  
venta y seis.

Yo el Obispo de Salamanca

D. Andres Febrer  
Lunza

D. Juan de Pando  
Pinar

Yo el Sr. D. Muñoz S. del Rey ms. J. no. de Camara la luce

escriba por su m. do con acuerdo de los de su Consejo

Para  
Rec.

D. Josef Alexey  
Dios ochos

He  
M. de Carr. m. do  
D. Josef Alexey

no  
S. A. M.

Dios treinta V. A. se debe suprimar a D. Manuel Ferrn Olan-  
geny m. do. co, los dias que deso de avisar ala caudera de de  
ger del Univ. de Salamanca, por la causa que  
se expresa  
P. noja  
Por. V.

Correo  
V.



2  
deni on el. lino de 25 de Oct. 1796



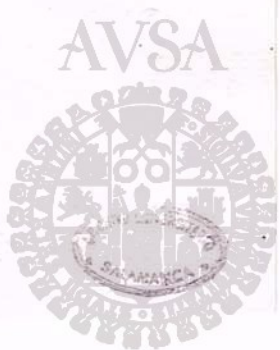
Condescendiendo el Consejo con la Suplica que  
 se ha hecho d.<sup>no</sup> Josef Antonio Morales, cursante  
 de Leyes en esta Universidad, se ha servido conmu-  
 tarle un año de Derecho natural y de Genes  
 que ha ganado en los R.<sup>s</sup> Estudios de S.<sup>no</sup> Isidro de  
 esta Corte, por otro de Leyes.

Item con lo participo a V.<sup>s</sup> para su  
 inteligencia, y de quedar en ella medará aviso p.<sup>o</sup>  
 ponerlo en su noticia.

Dios que así. m.<sup>d</sup> a.<sup>d</sup> Madrid 7.  
 de Septiembre de 1796.

J. B. Muñoz y  


R.<sup>o</sup> Rector de la Universidad de Salamanca.





2  
L'Esprit en el Mundo en 25ae via. 1796



15

Condescendiendo el Consejo con la solicitud de D.<sup>o</sup> Vicente Chacón, y D.<sup>o</sup> Josef Antonio Moya les cursante de Leyes en esta Universidad, se ha servido dispensarles el tiempo que dejaron de asistir a la Catedra de segundo año de dicha facultad en el curso ultimo de 95 à 96.

Item oñ lo participo à V.S. para su inteligencia y cumplimiento, y con recibo me darán abiso para ponerlo en su noticia.

Dios que à V.S. m. a. Madrid 23.  
de Sep.<sup>re</sup> de 1796.

José María Moya

J.<sup>o</sup> Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



7  
Lentini in el libro n. 25 de Bot. 1798





Ciento treinta y seis maravedis.

SELO TERCERO, CIENTO  
TREINTA Y SEIS MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y SEIS.

En Carlos por la gracia de Dios Rey de  
Castilla, de Leon, de Aragon delas dos Sicilias  
de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Tol-  
do de Valencia de Galicia, de Mallorca, de Me-  
norca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Con-  
cega, de Murcia, de Jaen, Senor de Vizcaya, y  
de Molina &c. Por quanto por parte de  
D.<sup>n</sup> Mariano Ambrosio Morales, repre-  
sentó ante los del nuestro Consejo el pe-  
dimento del tenor siguiente. M. P. S. Este  
ban Pixon y Meximo, en nombre de D.<sup>n</sup> Ma-  
riano Ambrosio Morales, ante V. M. por  
el venxero que mas haya lugar digo que  
desiendo proporcionarse quanto antes el en-  
dio de la Inxiprudencia, y condecorarse con-



el grado de Bachiller en filosofía, ha estudiado humanidades, Lógica, Metafísica, filosofía moral, y privadamente los elementos puros de matemáticas en la Universidad de Salamanca, donde residen sus padres, mas como parece recibir el grado de Bachiller si que aspira consigue el mejor plan haber ganado curso en matemáticas y física. A vuestra Alteza Suplica scriba mandar que precedido el examen de dichos elementos, sele admita en la Universidad de Avila, o en qualquiera de las otras maiores a recibir el referido grado, substituyendo el año de filosofía moral, en el de física como tan util para su carrera de Leyes; en que recibirá merced, con

---



19  
Institución que pido, y para ello W<sup>a</sup>. Este-  
ban Peixon y Mexino. Junto por los del  
nuestro Consejo el citado pedimento, por  
decreto que proveyeron en seis de este mes, se  
acordó expedir esta nuestra Carta. Por la qual  
sugerandose á examen el nominado  
Don Maxiano Ambrosio Morales  
le concedemos la dispensa que solicita  
en el pedimento que ba inserto; afin de  
que pueda continuar su carrera  
literaria. Fue así en nuestra Co-  
lunad. Dada en la villa de Sta  
dud á catorce dias del mes de Octubre



De mil Setecientos noventa y seis.

El Marques de Roda  
D. Antonio  
El Conde de  
Ul. Pinaz  
D. Andres Vinososa  
Lanza

Yo D. Juan de Munoz S. del Rey m. C. de su C. de Camara la he

escrito por su m. do con acuerdo de los de su Consejo

Rec.  
M. Josef Aleoay  
D. de otro



M. de Carr.  
M. Josef Aleoay  
rio  
S. Munoz

Deos treinta y tres. A. seribe conceder ad. Mariano et ambio.  
rio moraler la dispensa que se supiera, para  
que pueda continuar su carrera literaria.  
Gov. l. Correcto



7  
L'edit' on el' Memo de 25m Oct. lre 1796







SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENA  
Y SEIS.

M. P. S.

D.<sup>n</sup> Mariano Ambrosio de Morales Natural de la ciudad de Tudela hijo de D.<sup>n</sup> Francisco, Caballero de la orden de Carlos 3. Administrador General de Rentas Provinciales Generales javaco i agregadas a esta Provincia de Salamanca y profesor en su Real Universidad: hace presente a V. A. que deseando proporcionarse quanto antes a el estudio de la Jurisprudencia y condecorarse con el Grado de Bachiller en Philosophia. Ha estudiado Humanidades Logica Metafisica Philosophia Moral i privadamente los elementos puros de Matematicas Mas como para recibir el Grado de Bachiller a que aspira exige el nuevo plan aver ganado curso en Matematicas i Fisica. a V. A.

Suplica humildemente que precedido el examen de dichos elementos se digne acerle la gracia en que se le admita a recibir el Grado de Bachiller en Philosophia substituyendo el año de Philosophia Moral en el de Fisica que no es tan util para su carrera de Leies: pues en que se verifique recibira merced. Salamanca i Septiembre de 1796.

M. P. S.

Mariano Ambrosio de Morales.

